

## **RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 020/2012**

**ASUNTO: DIRECTORIO – AUTORIZA VIAJE A BUENOS AIRES DEL DIRECTOR HUGO DORADO ARANÍBAR.**

### **VISTOS:**

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia de 21 de octubre de 2005.

El Reglamento de Pasajes y Viáticos ajustado al Decreto Supremo N° 1031 aprobado por Resolución de Directorio N° 161/2011 de 13 de diciembre de 2011.

La comunicación del Banco Central de la República Argentina de 31 de enero de 2012.

La comunicación interna de la Gerencia de Recursos Humanos BCB-GRH-CI-2012-6 de 10 de enero de 2012.

### **CONSIDERANDO:**

Que el Presidente a.i. del Banco Central de Bolivia ha recibido una invitación para participar en la XXIII Reunión de Presidentes de Bancos Centrales del MERCOSUR y Países Asociados, que tendrán lugar en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, el 8 y 9 de marzo de 2012.

Que dada la importancia del evento, se ha visto por conveniente autorizar la asistencia a dicha reunión del Director Hugo Dorado Aranibar.

Que los gastos de viaje del Director Hugo Dorado estarán a cargo del Banco Central de Bolivia y los de alojamiento los días 8 y 9 de marzo de 2012, serán cubiertos por el Banco Central de la República Argentina.

Que conforme a la atribución que le confiere el Artículo 11 inciso 40) del Estatuto del BCB, el Directorio aprueba los viajes al exterior que en representación del BCB realicen el Presidente, los Directores y el Gerente General.

**POR TANTO,  
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA  
RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Autorizar el viaje a Buenos Aires, Argentina del Director Hugo Dorado Aranibar para que en representación del BCB participe en la XXIII Reunión de

//2. R.D. N° 020/2012

Presidentes de Bancos Centrales del MERCOSUR y Países Asociados, que tendrá lugar los días 8 y 9 de marzo de 2012.

**Artículo 2.-** Disponer el pago de pasajes, gastos de representación y de los viáticos que correspondan, de acuerdo con el Reglamento de Pasajes y Viáticos del BCB.

**Artículo 3.-** La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 7 de febrero de 2012

---

Rafael Boyán Téllez

---

Hugo Dorado Aranibar

---

Ernesto Yáñez Aguilar

---

Rolando Marín Ibáñez